

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATR**H



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

# ORIENTACIÓN Y DESIGNACIONES BAJO EL PROGRAMA DE SERVICIOS MERITORIOS RENDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2023-00927

# Programa de Premios por Servicios Meritorios

## BASE LEGAL

- En virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada, se establece el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos por funcionarios y empleados públicos.
- El Reglamento Núm. 8008 del 24 de marzo de 2011, regula el Programa de Premios denominados Premios Manuel A. Pérez en honor al Primer Director de la Oficina de Personal del Gobierno de Puerto Rico.



# Comité de Premios Manuel A. Pérez

El comité será designado por el/la Gobernador(a) de Puerto Rico y estará compuesto por los siguientes miembros:

1. Un (1) representante del sector privado
2. Un (1) representante de la Rama Legislativa
3. Un (1) representante de la Rama Judicial
4. Un (1) representante de los Municipios
5. Tres (3) representantes de Agencias



# Miembros del Comité de Premios Manuel A. Pérez

## Sector Privado (1)

Sra. Ana M. Iglesias Díaz  
Directora de Administración  
Sociedad para la Gerencia de  
Recursos Humanos,  
(SHRM) Capítulo de Puerto Rico

## Rama Legislativa (1)

Hon. Carlos J. (Johnny) Méndez Núñez  
Representante y Portavoz  
Cámara de Representantes de Puerto Rico

## Rama Judicial (1)

Hon. Sigfrido Steidel Figueroa  
Director Administrativo  
Oficina de Administración de los Tribunales

## Municipio (1)

Hon. Miguel A. Romero Lugo  
Alcalde  
Municipio de San Juan

## Agencias (3)

Lcda. Thais M. Reyes Serrano  
Directora  
Oficina para el Desarrollo  
Socioeconómico  
y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC)

Sr. Carlos Ruiz Cortés  
Director Ejecutivo  
Instituto de Cultura Puertorriqueña

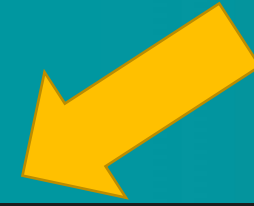
Dra. María Gómez García  
Administradora  
Administración de Rehabilitación  
Vocacional (ARV)



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



# oatrh.pr.gov

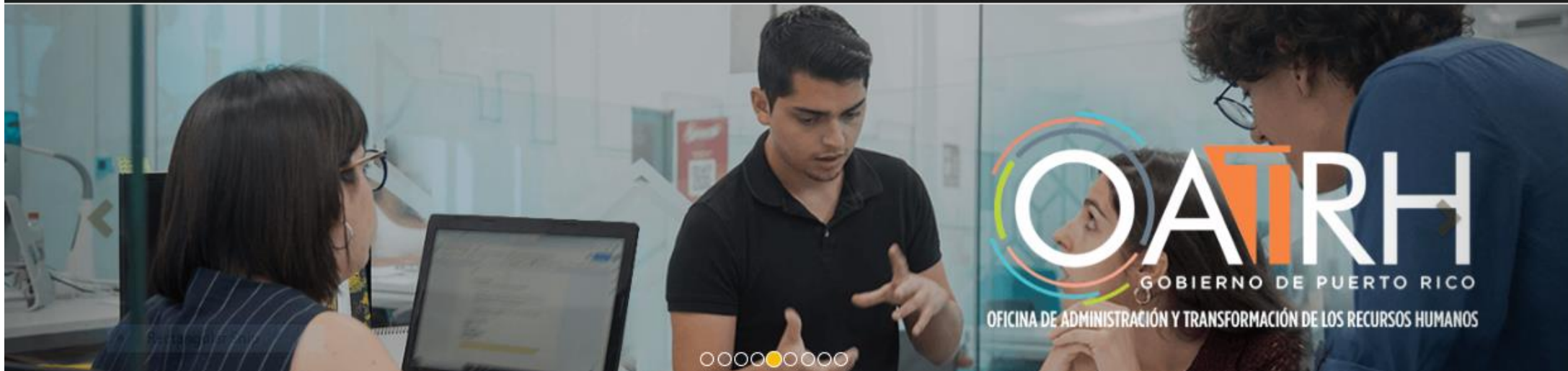


OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS



INICIO

[SOBRE LA OATR](#) ▾ [ÁREAS](#) ▾ [SERVICIOS Y PROGRAMAS](#) ▾ [COM. NUMERADAS](#) [ADIESTRAMIENTOS](#) ▾ [CONTÁCTENOS](#) [PREMIOS](#) ▾



[Historia MAP](#)

[Formularios y Leyes:  
Premios Manuel A. Pérez](#)

[Galería Fotos MAP 2021](#)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS  
**OATR**







18 de abril de 2024

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 10 – 2024**

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial



Lcda. Zaira A. Maldonado Molina  
 Directora

**ORIENTACIÓN Y DESIGNACIONES A PREMIOS MANUEL A. PÉREZ  
 SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO – 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2024**

La Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico (OATRH), inició la organización de las actividades de reconocimiento de la Semana del Servidor Público. Nuestra Oficina administra el Programa de Premios por Servicios Meritorios rendidos al Gobierno de Puerto Rico, conocidos como: *Premios Manuel A. Pérez*. Este programa fue estatuido en virtud de la Ley Núm. 66 de 20 de junio de 1956, según enmendada y regulado mediante el Reglamento Núm. 8008 de 24 de marzo de 2011.

La Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez es la actividad cumbre de la **Semana del Servidor Público**, que este año se celebrará del **11 al 17 de agosto de 2024**. Cada entidad pública debe realizar un análisis abarcador de sus recursos humanos e identificar los servidores públicos que por sus ejecutorias sobresalientes pueden ser candidatos para optar a tan honoroso premio. Es importante destacar que las ejecutorias sobresalientes que fundamenten la designación de cada empleado(a), corresponderán al Año Natural 2023. Las autoridades nominadoras pueden exhortar a los empleados a que se integren a este reconocimiento, sometiendo a sus respectivas Oficinas de Recursos Humanos o Supervisores, el nombre e información de aquellos compañeros de labor que por su desempeño puedan ser evaluados para ser designados al referido galardón.

La OATRH ofrecerá una orientación sobre el proceso para presentar las designaciones al Premio Manuel A. Pérez, el **martes, 30 de abril de 2024 a las 10:00 am**. Esta orientación está dirigida específicamente a los funcionarios que tengan la responsabilidad de designar los(as) candidatos(as) para este premio. Para participar de la orientación que se llevará a cabo de forma virtual, deberán registrarse a través del siguiente enlace: [Orientación PMAP](#).

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2023-00914  
 Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, P.R. 00918 | Apartado 8476, San Juan, P.R. 00910-8476

(787) 274-4300 | [info@oatr.pr.gov](mailto:info@oatr.pr.gov) | [oatr.pr.gov](http://oatr.pr.gov)

Favor de incluir el nombre, puesto, entidad gubernamental, teléfono y el correo electrónico para enviarse el enlace de la orientación virtual.

En el Portal Electrónico [www.oatr.pr.gov](http://www.oatr.pr.gov) se encuentran disponibles: el Formulario para Designación de Candidato(a) al Premio Manuel A. Pérez, la Legislación y el Reglamento aplicable. Dada la importancia y significado del Premio Manuel A. Pérez, es requisito que cada designación sea avalada por la Autoridad Nominadora. Las designaciones deberán incluir un (1) original y siete (7) copias de todos los documentos requeridos.

La fecha límite para someter las designaciones es el **viernes, 31 de mayo de 2024**, mediante correo regular o entrega personal en las siguientes direcciones:

Dirección Postal	Dirección Física
Lcda. Zaira A. Maldonado Molina Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de PR PO Box 8476 San Juan, Puerto Rico 00910-8476	Lcda. Zaira A. Maldonado Molina Directora Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de PR Edificio Zequeira, Calle Vela Núm. 6 Ave. Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico (detrás del Centro Judicial de San Juan)

De necesitar información adicional, pueden comunicarse con la Sra. Mianed Freytes Rojas, Administradora de Sistemas de Oficina, a través del (787) 274-4300 extensión 6035 o por correo electrónico: [mfreytes@oatr.pr.gov](mailto:mfreytes@oatr.pr.gov).

Exhortamos a las Autoridades Nominadoras a que se unan en esta significativa misión de reconocer a los servidores públicos destacados de Puerto Rico.

Anejo: Formulario de Designación de Candidato(a) Premio Manuel A. Pérez



# Reglamento

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
(ORHELA)**

DEPARTAMENTO DE ESTADO

Número: 8008

Fecha: 24 de marzo de 2011

Aprobado: Hon. Kenneth D. McClintock  
Secretario de Estado



Por: Eduardo Aragona Muñoz  
Secretario Auxiliar de Servicios

**REGLAMENTO PARA EL  
PROGRAMA DE PREMIOS POR  
SERVICIOS MERITORIOS AL  
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO**

Marzo 2011

Introducción	1
Artículo I. Base Legal	1
Artículo II. Denominaciones	1
Artículo III. Definiciones	1-2
Artículo IV. Administración	2
Artículo V. Comité de Premios	2
Artículo VI. Elegibilidad	2-3
Artículo VII. Nominaciones	3-4
Artículo VIII. Criterios de Evaluación	4-5
Artículo IX. Procedimiento de evaluación de candidatos	5-6
Artículo X. Adjudicación de Premios	6-7
Artículo XI. Viaje Cultural	7
Artículo XII. Premio en efectivo	7
Artículo XIII. Derogación	7
Artículo XIV. Vigencia	8
Artículo XV. Aprobación	8

# Formulario

- Las nominaciones se harán a través del formulario denominado “Designación de Candidato(a) a Premio Manuel A. Pérez”, el cual le será provisto a los organismos gubernamentales y municipales a través de la página de internet de la Oficina:

[www.oatrh.pr.gov](http://www.oatrh.pr.gov)

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATR**H



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Designación de Candidato(a) a Premio Manuel A. Pérez  
Año Natural 2023  
Página 1

**DESIGNACIÓN DE CANDIDATO(A)  
A PREMIO MANUEL A. PÉREZ  
AÑO NATURAL 2023**

RESERVA DEL CANDIDATO		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
Dirección Residencial		
Dirección Postal		
Teléfono Residencial		Teléfono Celular
RAMA / AGENCIA / MUNICIPIO EN QUE TRABAJA		
Nombre: _____		
Dirección: _____		
Área / División donde trabaja: _____		
Teléfono: _____		
Correo Electrónico: _____		
Título Oficial del Puesto: _____		
Tiempo en el Puesto: _____		
Título Funcional del Puesto (si aplica): _____		
Años de Servicios Prestados al Gobierno: _____		

CONTENIDO CANDIDATURA	
El Reglamento para el Programa de Premios por Servicios Meritorios en su Artículo VIII (Criterios de Evaluación), define el alcance de la evaluación que se realizará a cada candidato(a). Para enfatizar adecuadamente la descripción del desempeño y ejecutorias destacadas se debe tomar en consideración los criterios contenidos en el Reglamento.	
Si necesita más espacio, utilice hoja de papel adicional. Al usar dicha hoja, indique el criterio correspondiente.	Para Uso del Comité de Premios
I. Labor sobrecalentada durante el Año Natural 2023	
II. Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público	
III. Eficiencia en el Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia	
IV. Aportación o Legado a la Administración Pública	
V. Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y el Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo	
Comentarios Adicionales	



# Elegibilidad

- Serán elegibles para estos premios los(las) empleados(as) que se encuentren **ocupando** puestos en los Departamentos, Agencias y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico. Asimismo, serán elegibles los empleados y funcionarios municipales, los de la Rama Legislativa y los de la Rama Judicial.
- Los nominados deben haber ocupado un puesto de carrera o confianza durante el año natural anterior a la premiación. Los empleados irregulares, transitorios o los contratistas independientes no serán elegibles para estos premios.

# Elegibilidad

- Un empleado puede ser nominado en más de una ocasión siempre que cumpla con los criterios establecidos en el presente reglamento.
- Un empleado anteriormente premiado puede ser nominado nuevamente, luego de transcurrido un periodo no menor de tres (3) años de haber ganado cualquiera de los premios otorgados, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos en el presente reglamento.

# Nominaciones

- Las nominaciones de candidatos a premios estarán a cargo de los Jefes de Departamento, agencias y corporaciones públicas, los Alcaldes y Jefes de la Rama Legislativa, según corresponda. En el caso de la Rama Judicial las nominaciones serán presentadas por el (la) Administrador (a) de la Administración de Tribunales.
- Los jefes de organismos que tengan hasta un máximo de mil empleados podrán nominar hasta dos (2) candidatos; los que tengan más de mil empleados, podrán nominar hasta cinco (5) candidatos.
- Fecha límite: Último día Laborable del mes de mayo: **miércoles, 31 de mayo de 2024.**



# Designaciones

**Toda designación debe radicarse a la atención del Director(a) y debe estar acompañada de un (1) original y siete (7) copias de los siguientes documentos:**

- Carta de la Autoridad Nominadora informando los nombres de los designados(as) y aprobando dicha nominación.
- Certificación a los efectos de que el empleado(a) designado(a) no es objeto de acción disciplinaria.
- Formulario de *Designación de Candidato(a) a Premios Manuel A. Pérez*, completado en todas sus partes.
- Copia de la Descripción del Puesto que ocupa el empleado(a) designado(a) o su equivalente. No se aceptarán las Especificaciones de Clase. La información confidencial como el número de seguro social debe eliminarse, toda vez que no es necesario para efectos de someter la nominación.



# Aspectos que NO deben considerarse

- Uso de la descripción del puesto para justificar la designación de un candidato a base de los deberes y responsabilidades que normalmente pertenecen al puesto.
- Conceptos generales o apreciaciones positivas que resulten irrelevantes a las ejecutorias de un empleado(a) en el servicio público.
- El cumplimiento con las reglas de conducta y asistencia porque son parte de la responsabilidad y deber como empleados.

# Criterios de Evaluación

- Labor Sobresaliente durante el año natural 2023**
- Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público**
- Eficiencia en el Desempeño que resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia**
- Aportación o Legado a la Administración Pública**
- Actos en Función del Servicio Público que han contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo**



# Criterios de Evaluación

- **Labor Sobresaliente durante el año natural anterior** - Las ejecutorias de empleados correspondientes al año natural anterior y aquellas que emanan de eventos extraordinarios realizados durante dicho período. La excelencia en el servicio demostrada de forma consistente. Ejecutorias extraordinarias y verdaderamente significativas. Por ello se entenderá, los deberes y responsabilidades que asume un empleado o funcionario público, **adicionales a las de su puesto**, para trabajar con un problema o situación. Será igualmente significativo el que estos deberes y/o responsabilidades se descarguen en función de un puesto temporalmente asignado a un empleado o funcionario que ocupa otro puesto dentro del organismo.

# Criterios de Evaluación

- **Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público** - Las aportaciones valiosas que en forma destacada hayan realizado los(las) empleados(as) **al mejoramiento de la Administración Pública mediante conceptos y proyectos innovadores.**
- **Eficiencia en el Desempeño que resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia** - Las actuaciones de los empleados(as) públicos que demuestren, a juicio de las autoridades pertinentes, que han trabajado con eficiencia y esfuerzo extraordinario en el servicio público y que los distinguan entre los demás, por sus ejecutorias significativas **en su área de ejecución o competencia.**

# Criterios de Evaluación

- **Aportación o Legado a la Administración Pública** - Lo que el empleado(a) deja o transmite a los sucesores en el Servicio Público en beneficio de la Administración Pública.
- **Actos en Función del Servicio Público que han contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo** - Ejecutorias realizadas en función del servicio público que han contribuido al **mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad**.

# Procedimiento

- El/La Director(a) de la Oficina entregará los cuadernos de las candidaturas a los miembros del Comité.
- Cada uno de los miembros el Comité dispondrá de un período razonable de tiempo para evaluar las candidaturas individualmente.
- Concluido el período de evaluación individual, el/la Director(a) convocará al Comité. En dicha reunión, se recogerán en un cuaderno, elaborado a esos fines, las puntuaciones que cada uno de los miembros le asignó individualmente a cada candidato.
- Los miembros del Comité, que en su función de Jefes o Alcaldes, hubieren nominado a algún candidato, deberán inhibirse y, por lo tanto, no podrán asignarle puntuación a sus designados.



# Procedimiento

- De ocurrir un empate entre alguno de los candidatos, le corresponderá al Director(a) emitir su voto.
- La adjudicación final se evidenciará mediante una certificación a esos efectos. Esta certificación será remitida a la División de Finanzas de la Oficina, la cual tramitará los pagos correspondientes a los premiados, una vez completen todos los documentos requeridos.
- Los miembros del Comité de Premios firmarán un Acuerdo de Confidencialidad comprometiéndose a no revelar el orden de premiación, el cual se dará a conocer en la ceremonia oficial de entrega de premios.

# Premio en Metálico



- El premio que reciba un empleado(a) será adicional a su compensación regular y no será considerado como parte de su sueldo ni estará sujeto al pago de contribución sobre ingresos.



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



# Adjudicación

## Decisión

- La decisión final del Comité será final e inapelable.

## Cuantía

- La cuantía de los premios se determinará a base del fondo que se establezca para estos fines.

# Evaluación



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**HOJA DE EVALUACIÓN**  
**PROGRAMA DE PREMIOS MANUEL A. PÉREZ**  
**AÑO 2023**

<b>Nombre de Agencias y Candidatos(as)</b>	<b>Labor Sobresaliente Durante Año Natural 2021</b>	<b>Innovación y Creatividad en Beneficio del Servicio Público.</b>	<b>Eficiencia en Desempeño que Resulte en el Logro de Excelentes Resultados en su Área de Competencia.</b>	<b>Aportación o Legado a la Administración Pública.</b>	<b>Actos en Función del Servicio Público que han Contribuido a la Satisfacción de la Clientela y al Mejoramiento de la Calidad de Vida del Pueblo.</b>	<b>Puntuación Total</b>
	(Max. punt. 10)	(Max. punt. 10)	(Max. punt. 10)	Max. punt. 10	(Max. punt. 10)	(Max. punt. 50)

# 11 al 17 de agosto de 2024

## Semana del Servidor Público

Mayo

31 de mayo de 2024\*  
Fecha límite para someter Formulario con las Designaciones al Premio Manuel A. Pérez

\*Reglamento provee para solicitar prórroga

Junio - Julio

Se entregan los cuadernos a los miembros Comité de Premios para evaluación individual. Luego se convoca a Reunión de Adjudicación

Agosto

Se realizan las ceremonias de reconocimiento y la Actividad Cumbre, la Entrega de Premios Manuel A. Pérez

Tradicionalmente el **viernes** se separa para actividades internas de las agencias y municipios

# Itinerario de la Semana del Servidor Público\*

Fecha	Actividad
<b>viernes, 9 de agosto de 2024*</b>	<b>Entrega de la Proclama Semana del Servidor Público</b>
<b>jueves, 15 de agosto de 2024*</b>	<b>Homenaje a los Designados al Premio Manuel A. Pérez y Ceremonia Anual de Entrega de Premios Manuel A. Pérez</b>
<b>viernes, 16 de agosto de 2024*</b>	<b>Actividades internas de reconocimiento</b>



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

\* sujeto a cambios

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**



# Premios MAP



PREMIOS  
MANUEL A. PÉREZ  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

## Premios MANUEL A. PÉREZ

ES LA DISTINCIÓN MÁS ALTA  
EN EL SERVICIO PÚBLICO

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
DE LOS RECURSOS HUMANOS



**1 RECOMIENDA**  
Cualquier empleado puede recomendar a un compañero por su labor extraordinaria. Para facilitar la recomendación puede enviar una reseña en la que se destaque la gestión del empleado al personal de Recursos Humanos

**2 NOMINA**  
La nominación estará a cargo del jefes de agencia, alcalde y presidentes de la Rama Legislativa y Judicial. Los nominados serán evaluados y seleccionados por el Comité de Premios.

**3 COMPLETA**  
El personal designado por la entidad gubernamental, municipal, legislativa y judicial tendrán la responsabilidad de cumplir con la documentación requerida

**4 ENTREGA**  
Cada entidad debe entregar el documento original y seis (6) copias en o antes de la fecha límite establecida, mediante correo regular o entrega personal para ser considerado para la distinción

Su compromiso por el  
*Servicio Público* es  
extraordinario



AL PREMIO  
MANUEL A. PÉREZ

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
DE LOS RECURSOS HUMANOS



Recomendaciones deberán ser sometidas a la Oficina de Recursos Humanos

La entrega de nominaciones estará a cargo de la entidad pública. La fecha límite será el 31 de mayo

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

OATRH





# Premios MAP



PREMIOS  
MANUEL A. PÉREZ  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS  
**OATRH**

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
DE LOS RECURSOS HUMANOS

Las limitaciones no  
existen cuando se trata  
de *ayudar* a los demás



**RECOMIÉNDALA**

AL PREMIO  
MANUEL A. PÉREZ

Recomendaciones deberán ser  
sometidas a la Oficina de  
Recursos Humanos

La entrega de nominaciones  
estará a cargo de la entidad  
pública. La fecha límite será  
el 31 de mayo

OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
DE LOS RECURSOS HUMANOS

Cuando pienso en un trabajo  
de *excelencia* sin duda  
tengo que pensar en ella



**RECOMIÉNDALA**

AL PREMIO  
MANUEL A. PÉREZ

Recomendaciones deberán ser  
sometidas a la Oficina de  
Recursos Humanos

La entrega de nominaciones  
estará a cargo de la entidad  
pública. La fecha límite será  
el 31 de mayo



# Galería de Fotos- Premiación 2023



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**





# Galería de Fotos- Premiación 2023



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**



# Galería de Fotos- Premiación 2023



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO





# Galería de Fotos- Premiación 2022



PREMIOS  
MANUEL A. PÉREZ  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATR**



# Galería de Fotos- Premiación 2022



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**





# Galería de Fotos- Premiación 2021-2022



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS  
**OATRH**

# Galería de Fotos- Premiación 2021



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**





# Premiación 2024



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO



OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
Y TRANSFORMACIÓN DE  
LOS RECURSOS HUMANOS

**OATRH**



¡Muchas  
gracias  
por su  
atención!  
¿Preguntas?



# Información



PREMIOS  
**MANUEL A. PÉREZ**  
SEMANA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Melba De Jesús García

Directora Auxiliar

Oficina de Comunicaciones y Prensa

[mdejesus@oatr.pr.gov](mailto:mdejesus@oatr.pr.gov)

Sra. Mianed Freytes Rojas

[mfreytes@oatr.pr.gov](mailto:mfreytes@oatr.pr.gov)

**(787) 274-4300 ext. 6035**